



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **09:38 (nueve horas con treinta y ocho minutos)** de **05 (cinco)** de **septiembre** del año **2019 (dos mil diecinueve)**; convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro**. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente Sesión de Cabildo declaro instalada esta **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.** -----

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del **Orden del día**.

Siendo el siguiente:

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura o en su caso la dispensa y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Huimilpan, Querétaro.
- 5.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 13 de octubre del 2019 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Fermín Osornio Orta.
- 6.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 17 de noviembre del 2019 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Fermín Osornio Orta.
- 7.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 2 de febrero del 2020 en el corral de piedra de la comunidad de San Antonio la Galera, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. Roberto García Guzmán.

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

- 8.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día lunes 16 de septiembre de 2019 en una plaza portátil a ubicarse en las instalaciones de la Feria de Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. J. Concepción Álvarez Pérez.
- 9.- Aprobación o rechazo de la donación a título gratuito que promueve el C. Jorge Fonseca Ramírez, albacea de la sucesión de bienes del C. Alejandro Fonseca Morales (Finado) a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de dos fracciones de terreno con una superficie de 1, 021.44M² correspondiendo a vialidad pública denominada calle 5 de Mayo y la otra de 707.81 M², correspondiendo a la calle 5 de Febrero, ambas de la comunidad de San Pedro, Huimilpan, Qro.
- 10.- Aprobación o rechazo del Dictamen de la donación a título gratuito que promueve el C. J. Pueblito Vargas Terrazas a favor del Municipio de Huimilpan, del predio ubicado en el Ejido El Milagro, en el camino El Milagro- La Noria, localidad el Milagro, Huimilpan, correspondiente a la Fracción "1" de 1,111.78 M², acreditado mediante título de propiedad No. 000000008202. Turnado a Comisión en el acta 022 de fecha 06 de junio de 2019.
- 11.- Ampliación a la partida presupuestal 3391-104-1501 de Servicios profesionales por la cantidad de \$586, 556.44 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.).
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Cierre de la Sesión.

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Prof. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al primer punto del orden del día. -----

PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidente Municipal; **C. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ**, **C. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA**, Síndicos Municipales; **C. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ**, **C. VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA**, **C. MARIA CRISTINA ORTA CRESPO**, **C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS**, **C. MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN**, **C. YULIANA HERRERA DE VICENTE**, **C. MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**, Regidores. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de los 10 miembros del Ayuntamiento, y ninguna inasistencia. Por lo tanto, le informo Presidente Municipal que puede dar la declaratoria inicial ya que se cumple con el Quórum requerido. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, muchas gracias Secretario, una vez cumpliendo con el **QUÓRUM LEGAL**



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

establecido en la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y siendo las **09:41 (NUEVE HORAS CON CUARENTA Y UNO MINUTOS)** del día **05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)** "SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO", por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado. -----

C. Leticia Serpín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el segundo punto del orden del día donde se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como la dispensa de la lectura, la cual someto a votación en este momento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad.-----

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el tercer punto donde se somete a votación la aprobación de la orden del día que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., la cual someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el cuarto punto del orden del día, donde se presenta la aprobación o rechazo del Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Huimilpan, Querétaro. Para lo cual es competente el Ayuntamiento con fundamento en el Artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y el Artículo 15 Fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Qro. Lo cual una vez presentado el dictamen correspondiente por la Comisión de Gobernación y discutido dicho punto por el Ayuntamiento por unanimidad deciden aprobarlo. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yulliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el quinto punto del orden del día, donde se presenta el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 13 de octubre del 2019 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Fermín Osornio Orta. Una vez discutido dicho punto por el Ayuntamiento, deciden aprobarlo por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Leticia Serán Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el sexto punto del orden del día donde se toca el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 17 de noviembre del 2019 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. José Fermín Osornio Orta. Una vez discutido dicho punto por el Ayuntamiento, deciden aprobarlo por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabeza Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

SÉPTIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el séptimo punto del orden del día, donde se presenta el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día domingo 2 de febrero del 2020 en el corral de piedra de la comunidad de San Antonio la Galera, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. Roberto García Guzmán. Una vez discutido dicho punto por el Ayuntamiento, deciden aprobarlo por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Valentin García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durrón
Regidor

OCTAVO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el octavo punto del orden del día, donde se presenta el tema de la autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas, programado para el día lunes 16 de septiembre de 2019 en una plaza portátil a ubicarse en las instalaciones de la Feria de Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. J. Concepción Álvarez Pérez. Una vez discutido dicho punto por el Ayuntamiento, deciden aprobarlo por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

NOVENO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el noveno punto del orden del día, donde se presenta el tema de la aprobación o rechazo de la donación a título gratuito que promueve el C. Jorge Fonseca Ramírez, albacea de la sucesión de bienes del C. Alejandro Fonseca Morales (Finado) a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de dos fracciones de terreno con una superficie de 1, 021.44M² correspondiendo a vialidad pública denominada calle 5 de Mayo y la otra de 707.81 M², correspondiendo a la calle 5 de Febrero, ambas de la comunidad de San Pedro, Huimilpan, Qro. Para lo cual una vez visto y analizado dicho punto el Ayuntamiento decide enviarlo por unanimidad a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

DÉCIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el décimo punto del orden del día, donde se presenta la aprobación o rechazo del Dictamen de la donación a título gratuito que promueve el C. J. Pueblito Vargas Terrazas a favor del Municipio de Huimilpan, del predio ubicado en el Ejido El Milagro, en el camino El Milagro-La Noria, localidad el Milagro, Huimilpan, correspondiente a la Fracción "1" de 1,111.78 M², acreditado mediante título de propiedad No. 000000008202. Turnado a Comisión en el acta 022 de fecha 06 de junio de 2019. Para lo cual una vez presentado y aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, discutido y analizado dicho punto el Ayuntamiento, someto a votación en estos momentos quienes estén a favor de la aprobación sírvanse a levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Señalando textualmente el dictamen siguiente:

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Geórgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN O RECHAZO DE LA DONACIÓN QUE PROMUEVE EL SR. J. PUEBLITO VARGAS TERRAZAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN DE LA FRACCIÓN 1 DE 1,111.78 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/422/2016.

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
PRESENTE

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y artículo 30 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan se emite el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, como lo indica el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

SEGUNDO. Que los miembros de los Ayuntamientos se constituyen en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos de los ayuntamientos, tal como se establece en los artículos 32, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

C. María Guadalupe
Fonseca Mota
Regidor

TERCERO. Que el desarrollo de los municipios se basa en el funcionamiento y trabajo de cada uno de sus integrantes, es por eso que esta comisión se ha dado a la tarea de estudiar y analizar la propuesta de donación de la Fracción 1, de 1,111.78 m², clave catastral 080502375220558 propiedad del Sr. J. Pueblito Vargas Terrazas, la cual acredita mediante título de propiedad No. 000000008202 de fecha 14 de julio de 2015.

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

CUARTO. Que la comisión que me honro en presidir ha analizado a fondo la propuesta de donación del predio ya en líneas antecedentes.

QUINTO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., además, analizó reflexivamente la documentación presentada por el interesado, encontrando que efectivamente la fracción a donar será destinada a una vialidad que requerirá forzosamente de urbanización a cargo del Municipio de Huimilpan, Qro.

Visto el contenido de los apartados que anteceden y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Urbano de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, es competente para conocer y dictaminar sobre el escrito que presenta el C. Sr. J. Pueblito Vargas Terrazas mediante el cual solicita se autorice la donación de las calles que se generaron de la subdivisión del predio autorizado por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 24 de octubre de 2016 mediante oficio número CDU/422/2016.

SEGUNDO. Que el Municipio Libre constituye la base territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro. Siendo que los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento, mismo que estará integrado por un Presidente Municipal y Regidores.

TERCERO. Que una de las finalidades primordiales del Municipio es la realización del bien público, el cual se materializa a través de un conjunto de actividades que tienden a perfeccionar y garantizar tanto el funcionamiento del Gobierno Municipal como el cumplimiento de los objetivos encomendados a éste.

CUARTO. Que la Obra Pública en particular es una de las actividades prioritarias para la consecución de tales objetivos, ya que la Administración Pública actual, exige de eficacia y claridad en los procedimientos en los que se beneficie a la sociedad en general

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., somete a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ES COMPETENTE PARA CONOCER, ESTUDIAR Y DICTAMINAR SOBRE EL ESCRITO QUE PRESENTA EL SR. J. PUEBLITO VARGAS TERRAZAS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE TRÁMITE A LA DONACIÓN AL MUNICIPIO Y SE FORMALICE ANTE NOTARIO PÚBLICO; DE LA FRACCIÓN 1 DE 1,111.78 M2 DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/422/2016.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO APRUEBA Y PROPONE A ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZEN LA DONACIÓN DE LA DE LA FRACCIÓN 1 DE 1,111.78 M2 DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/422/2016 Y PODER FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE DEBERÁN FIRMAR DICHO CONTRATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL COSTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN CORRERÁ A FAVOR DEL SR. J. PUEBLITO VARGAS TERRAZAS, ASÍ COMO LA URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS CALLES DONADAS.

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen se AUTORIZA LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN 1 DE 1,111.78 M2 DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/422/2016 y a su vez poder firmar el Contrato de Donación a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y como consecuencia se autorice a los funcionarios de la administración que deberán firmar dicho Contrato.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique personalmente la presente resolución al C. J. PUEBLITO VARGAS TERRAZAS.

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profra. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Ecología y al Director de Finanzas Públicas Municipales, al Director de Gobierno, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Huimilpan, Qro., para conocimiento general y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen tórnese el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

C.LETICIA SERVIN MOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
RÚBRICA

C.J. GUADALUPE URÍAS SALINAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
RÚBRICA

LIC. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
RÚBRICA

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

DÉCIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el décimo primer punto del orden del día, donde se hace la presentación de la ampliación a la partida presupuestal 3391-104-1501 de Servicios profesionales por la cantidad de \$586, 556.44 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.). Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro. Una vez explicado dicho punto por el C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales y discutido por el Ayuntamiento. Levanten la mano en estos momentos quienes estén a favor de la aprobación de este punto. Le informo Presidente Municipal que este punto es aprobado con 9 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

C. Leticia Servin Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentin Garcia Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Maria Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

1. AMPLIACION PRESUPUESTAL

PARTIDA	OBJETO	Monto a ampliar	Origen del Recurso
3391-104-1501	Servicios profesionales	\$586,556.44	Participación del Fondo del Impuesto sobre la renta, superado en ley al 31 de Agosto de 2019.

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

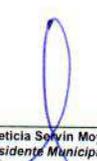
DÈCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el décimo segundo punto del orden del día, donde se presentan asuntos generales, quien quiera aportar alguno adelante: 1.- C. María Guadalupe Fonseca Mora, Regidor, solicita un informe de los directores de área. 2.- Lic. María Georgina Guzmán Álvarez, Regidor, pregunta la fecha del Primer Informe de Gobierno, a lo cual la Presidenta Municipal le hace mención que será el viernes 20 de septiembre a las 4:00 pm. -----

DÈCIMO TERCERO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, prosigo con el desahogo del décimo tercero punto de la orden del día, le informo Presidenta Municipal que se han agotado todos los puntos agendados, por lo cual le solicito respetuosamente proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. La **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal** concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN LA ORDEN DEL DÍA** y señala que no habiendo otro asunto que tratar siendo las, **10:36 HRS. (DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS) DEL 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Asimismo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que levante el acta correspondiente a esta sesión ordinaria. Sin más les agradezco a todos su presencia.

Presidenta Municipal



C. Leticia Servín Moya


C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal


Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Sindico Municipal


Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Sindico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor


C. Valentín García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor


C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

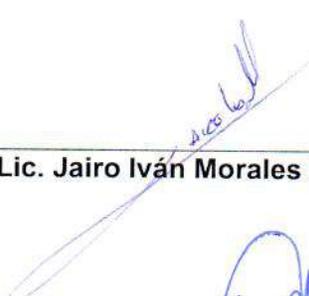


H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

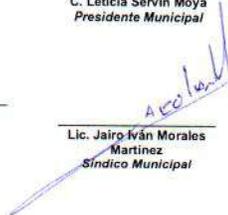
ACTA NUM. 029

SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Síndicos Municipales


Lic. Jairo Iván Morales Martínez


Profa. María Nadia Guadalupe
Cabrera Ayala


C. Leticia Servin Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Regidores Municipales

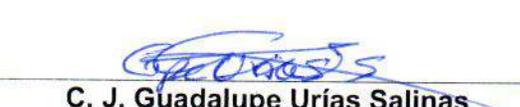

Lic. María Georgina Guzmán Álvarez


C. Valentín García Zepeda

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo


C. J. Guadalupe Urías Salinas


C. Valentín García Zepeda
Regidor

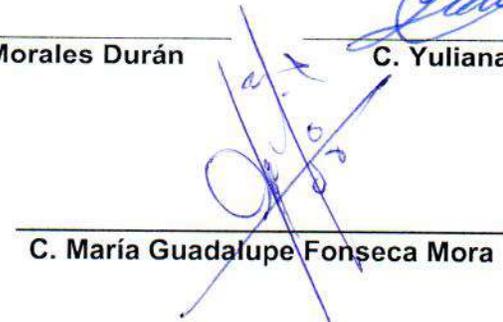

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. Mónica Patricia Morales Durán


C. Yuliana Herrera De Vicente


C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor


C. María Guadalupe Fonseca Mora


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

Secretario del Ayuntamiento


Lic. Juan Nabor Botello


C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento